

Dec. No. 1940, que integra la Delegación de la Rep. Dominicana a la XXI Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y Cultura (UNESCO).

G. O. No. 9538, del 15 de septiembre de 1980

ANTONIO GUZMAN
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1940

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO: La Delegación de la República Dominicana a la XXI Reunión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), que se celebrará en Belgrado, Yugoslavia, a partir del 24 de septiembre de 1980, estará integrada de la siguiente manera: Señor Federico Suro Franco, Embajador Delegado de la Misión Permanente de la República ante la UNESCO, quien la presidirá; señor Carlos de Jesús Guzmán Abreu, Primer Secretario de la Misión Permanente de la República ante la UNESCO y señor Rafael Herrera Cabral, Miembros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana al primer (1) día del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta; años 137o. de la Independencia y 118o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN